

Una política cultural, para España

Por José María Aznar*

1.- La identidad nacional, la cultura española y el futuro de España.

La cultura española no es la mera agregación de las culturas de los pueblos de España, sino su síntesis. Como tal constituye, junto con la unidad política del Estado, la expresión más característica de nuestra identidad como Nación. España es una Nación en el sentido político y en el sentido cultural. Una Nación históricamente compleja, pero una Nación, así lo reconoce la Constitución de 1978 en su artículo 2º.

(...)

Como toda verdadera cultura, la cultura española es poliédrica, es decir, pertenece a la vez a varios mundos o esferas del espíritu y de la historia, dependiendo su caracterización en cada momento del punto de vista que se adopte. Así, nuestra cultura, manteniendo siempre su carácter de cultura común, puede expresarse de muy diversas maneras: en castellano, la lengua que a todos nos hermana y nos asoma al mundo, o en catalán, gallego o vasco, expresiones entrañables de nuestra alma plural; como heredera de la antigüedad clásica o de la tradición cristiana; como fruto del entrecruzamiento y del conflicto entre cristianos, musulmanes y judíos o como producto de la moderna secularización; como manifestación de la cultura europea o como parte integrante de la cultura hispánica.

(...)

Afirmo que para el Partido Popular sigue vigente en esencia el programa de reconstitución del cuerpo social español basado en el principio nacionalizador a que

* Presidente del P.P. Extractos de la conferencia pronunciada con motivo de la constitución de la Comisión Nacional de Cultura del Partido Popular (25.3.1994).

aludía Ortega, íntimamente unido al mantenimiento del legado cultural de nuestra patria en todas sus manifestaciones y a la elevación del nivel de la vida española en todos los órdenes —moral, cultural, científico y material. Se trataría, en suma, como tantas veces dijo el propio Ortega, recogiendo lo mejor del regeneracionismo español en todas sus vertientes, de poner a España «a la altura de los tiempos».

Para conseguir este propósito, hay que comenzar por extraer de nuestro legado histórico lo mejor que en él se contiene, la más valiosa y permanente fuente de nuestra cultura, que consiste en el mantenimiento del ideal humanista, el cual coloca a la persona, a su libertad, a su dignidad y a su elevación moral por encima de cualquier otro logro o valor.

(...)

Los españoles debemos ser conscientes, por ello, del inmenso empobrecimiento, de la gigantesca amputación, que supondría para cada uno de nosotros la pérdida del sentido incorporador de nuestra historia y de nuestra cultura, que se traduce necesariamente —si no se quiere perder o eliminar cualquiera de sus elementos— en la idea integradora de nuestra identidad nacional, síntesis de todos los pueblos españoles.

La conservación y conocimiento en toda su extensión y pluralidad del legado cultural de la Nación española y su enriquecimiento deben ser, por tanto, ejes de cualquier acción de Gobierno «a la altura de los tiempos», y digo de gobierno porque han de inspirar toda la actividad de éste e impregnar cada uno de sus ámbitos, desde la educación a los medios de comunicación públicos, desde la promoción del turismo a la política de vivienda y de ordenación del territorio, desde el comercio a la proyección exterior.

Pero la conservación del legado cultural de España no ha de ser opuesta ni ajena a la innovación. Como señaló Me-

néndez Pidal en su célebre Prólogo a la Historia de España que él dirigió, bajo el expresivo título *Los españoles en la historia*, la España nueva debe estar «llena de espíritu de modernidad», y ser, «muy antiaislacionista, muy atenta a los patrones del extranjero, pero no con indolente sumisión a ellos, sino con originalidad arraigada en lo «castizo eterno», como decía Unamuno, no en lo «castizo histórico», mirando sin embargo la obra pretérita hispana no bajo el símil del fúnebre sudario castelarino, ni tan sólo con un frío respeto hacia el pasado, sino con afectuoso interés hacia la vieja España, cuyo brillo ilustra importantes períodos de la historia universal»¹.

2.- Papel del Estado y de los poderes públicos en el campo cultural.

El legado cultural de los españoles está compuesto de muy variados elementos. Dos destacan, sin embargo, por su importancia para la cultura universal: el castellano, la lengua española por antonomasia, con su literatura, y el patrimonio artístico en todas sus manifestaciones y, en especial, la parcela de aquél que hoy denominamos Patrimonio Histórico en sentido estricto, constituido por las creaciones de las artes plásticas y la arquitectura y los demás testimonios materiales de nuestro pasado.

A ambos deseo referirme en particular, por la trascendencia que su conservación tiene para el porvenir de nuestra cultura y el papel de España en el mundo. Ellos dos han de constituir también los principales objetivos de la acción del Estado en el terreno cultural, sin perjuicio de su actuación en el fomento de la creación y en el terreno de la educación y de la investigación científica, y de la misión de servicio de la cultura y de comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, que le encomienda también la Constitución.

Se impone, en consecuencia la estrecha coordinación de las funciones educativa y cultural del Estado.

(...)

Por otra parte en un Estado democrático, corresponde a la sociedad atender principalmente al fomento de la creación intelectual, literaria y artística, y también colaborar en el sostenimiento de la investigación científica, todo ello en un marco favorable de libertad y estímulo establecido por los Poderes públicos.

Tanto los poderes públicos como las instituciones sociales, las entidades privadas y los particulares están llamados, por la propia naturaleza de la cultura, a cooperar entre sí y a participar en forma concurrente en la tarea de conservar y enriquecer nuestro Patrimonio Histórico y todas las demás manifestaciones de nuestro legado cultural.

(...)

En cuanto a la conservación y difusión del idioma castellano y de su literatura es preciso, en primer término, y de acuerdo en el artículo 3º de nuestra Constitución, insistir en su condición de lengua común de los españoles. Por serlo, este idioma se ha convertido también en lengua propia de todos y cada uno de los pueblos de España, tras haber servido históricamente como «lingua franca», en la que todos ellos han podido entenderse y comunicarse.

Esa condición del castellano impone necesariamente la concordia lingüística entre éste y las demás lenguas de España, basada en el respeto recíproco de todas ellas junto con una asunción realista de la función de cada una, así como en la garantía de que los ciudadanos españoles pueden expresarse en el idioma común y recibir educación en él, en conjunción con el aprendizaje de las lenguas que sean también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas.

Los ciudadanos siempre han de poder escoger libremente la enseñanza, tanto básica como secundaria y universitaria, en el idioma oficial que prefieran, para ellos o para sus hijos, garantizándose en todo caso el cumplimiento en el sistema educativo del deber de conocimiento del castellano, impuesto por la Constitución.

(...)

La protección, conservación y enriquecimiento de nuestro Patrimonio es también un mandato constitucional, dirigido a todos los Poderes públicos, con especial

resonancia para el Estado, al que se le encomienda su defensa contra la expoliación y la explotación ilícita y el cuidado de los Museos, Bibliotecas y Archivos de titularidad estatal.

(...)

El mantenimiento del patrimonio de la Iglesia Católica ha de constituir un objetivo permanente de la acción de los poderes públicos en el campo cultural, sin perjuicio del deber de conservación que corresponde a sus poseedores.

(...)

Incluyo, claro está, dentro del Patrimonio Histórico a la arquitectura popular, unida de manera inseparable al paisaje de España, formando una especie de segunda piel de éste. Desafortunadamente, un desarrollo económico mal planteado y peor ejecutado ha destruido o deformado en las últimas tres décadas gran parte de la arquitectura popular española y de nuestros conjuntos históricos, pero ello no debe constituir un obstáculo para emprender una enérgica acción de protección y rehabilitación, sino más bien al contrario. Aún queda mucho por salvar y mucho por mejorar.

Para lograrlo es imprescindible, en primer lugar, que los Poderes públicos den ejemplo y faciliten a la sociedad los medios técnicos y financieros y el marco jurídico en el que los particulares y las entidades privadas puedan colaborar con aquéllos en la tarea de conservar, restaurar y rehabilitar nuestro Patrimonio.

(...)

3.- Misión de la sociedad en relación a la cultura.

En un Estado democrático corresponde principalmente a la sociedad la misión de fomentar la creación intelectual, literaria y artística, esta última tanto en el campo de las artes plásticas, como de la música, la cinematografía, el teatro y la danza. Para ello es indispensable un régimen jurídico que estimule el mecenazgo y el patronazgo cultural, favorezca el despegue de las llamadas «industrias de la cultura» y haga posible el mantenimiento de toda clase de instituciones culturales privadas. Este régimen ha de ser establecido necesariamente por los poderes públicos, pero éstos no deben inmiscuirse ni directa ni indirectamente en el terreno de la creación. No obstante, sí deben promover la divulgación de las creaciones cultu-

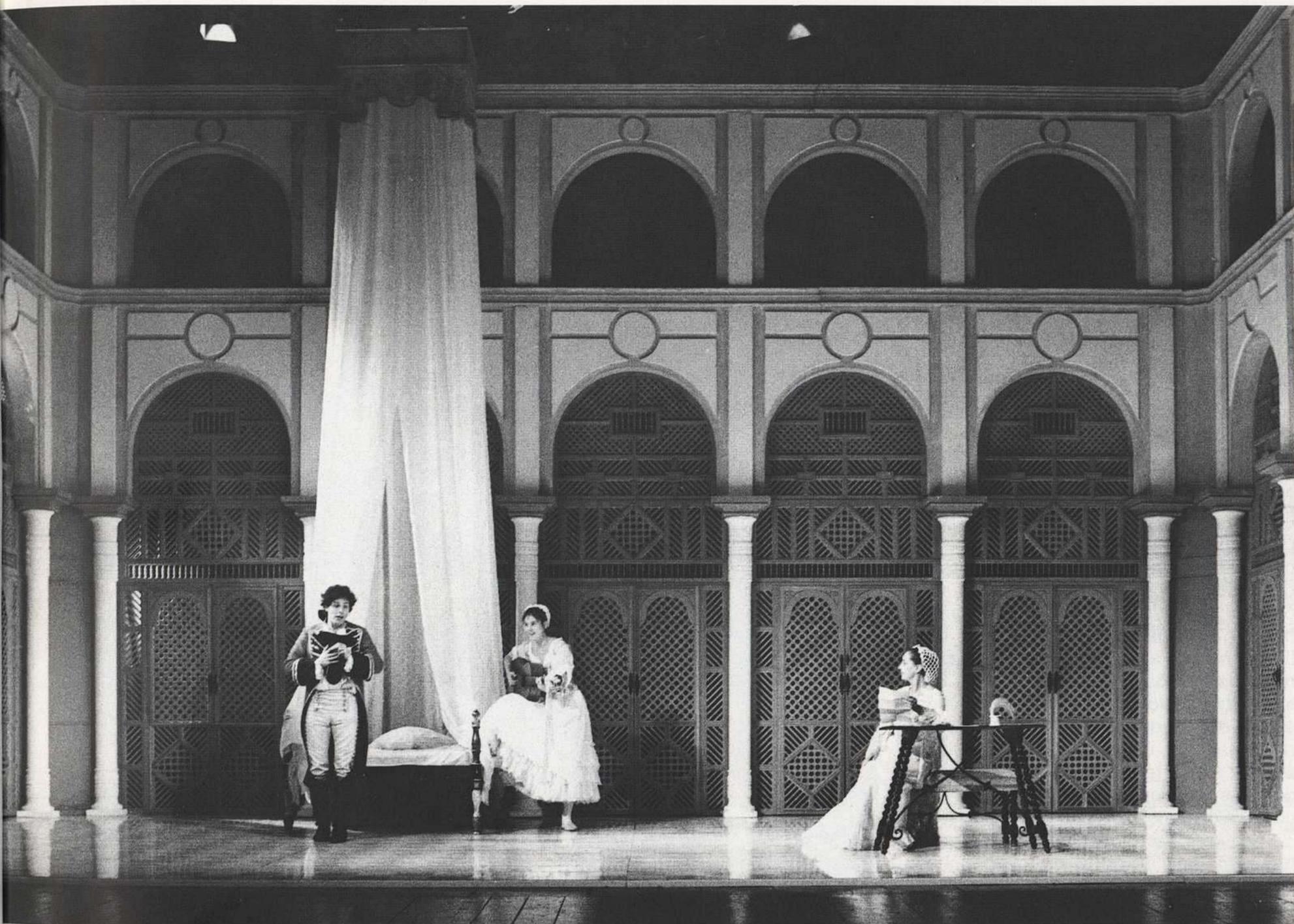
rales, tanto en España como en el exterior, ocupándose de su adecuada integración en los programas de enseñanza a medida que aquéllas se consoliden.

Los individuos y las instituciones sociales han de ser, por tanto, los verdaderos protagonistas de la vida cultural en una democracia. Sin un sólido entramado de instituciones sostenidas por la propia sociedad no será posible una auténtica revitalización de nuestra vida intelectual y artística y todo seguirá dependiendo, en mayor o menor medida, de las subvenciones y ayudas de los poderes públicos.

Con esto no quiero decir, por supuesto, que no exista en España en las circunstancias actuales una creación intelectual o artística de calidad. Por fortuna, esta no depende de modo tan inmediato y directo de las situaciones políticas o de las condiciones económicas y sociales, aunque tenga, como es lógico, relación con ellas. Quiero destacar, únicamente, que en el caso de España la difusión y el sostenimiento de la creación cultural dependen en exceso de los poderes públicos, con el riesgo que ello siempre representa a la hora de garantizar su exigible neutralidad.

Por este motivo, hago ahora un llamamiento a la sociedad española para que ponga en marcha sus energías en el campo de la cultura con mucha más intensidad de lo que lo ha venido haciendo hasta el momento. No basta con solicitar la configuración de un régimen fiscal favorable, es preciso también un cambio radical de mentalidad. De las subvenciones públicas como base principal de nuestra vida cultural hemos de pasar a una mayor participación social en el formato de la creación cultural y de la investigación científica, así como en su difusión.

Para lograr este resultado, los primeros que deben cambiar de postura son los propios Poderes públicos, herederos de una larga tradición de intervención que, aunque arranca del Antiguo Régimen, encuentra hoy nuevas justificaciones en la insuficiencia de la asignación de recursos llevada a cabo por el mercado para sostener la cultura. Es cierto que la competencia en ciertos sectores, especialmente en el terreno de las industrias culturales, puede exigir la concesión de ayudas públicas, que, en todo caso, deberían ser objetivas y transparentes, pero también es evidente que la creación de la cultura no puede basarse por sistema en su existencia, sobre todo en una sociedad democrática. Esta última exige mantener a ultranza la espontaneidad y la libertad de la creación y ello es poco compatible con la excesiva intervención del Poder.



"Las bodas de Fígaro", de P.C. de Beaumarchais. Dirección: Fabià Puigserver. Teatre Lliure (Rep. 1994). (Foto: Ros Ribas).

El reforzamiento de nuestras instituciones culturales y privadas y de la capacidad de creación y participación en la cultura de las personas, amparado y apoyado por los Poderes públicos, habrá de ser un decisivo instrumento de regeneración de nuestra vida colectiva.

Tal y como he dicho antes, al recordar la vigencia en nuestros días del «principio nacionalizador» enunciado por Ortega, España requiere una política y una sociedad que se encuentren a la altura de sus posibilidades y de sus capacidades, que movilicen todas sus energías. Sin ese esfuerzo será imposible, no ya configurar de forma sugestiva nuestro proyecto de vida en común, sino mantener y renovar nuestra herencia cultural.

Pero para incitar a los españoles a realizar esa tarea es preciso, como tam-

bién sostenía Ortega, al final de *España invertebrada*, que nuestra patria sea presa «de un formidable apetito de todas las perfecciones»².

4.- Compromisos del Partido Popular en el Campo Cultural

La constitución de la Comisión Nacional de Cultura del Partido Popular es una declaración pública de nuestro compromiso con una política bien determinada en este campo, tan importante para nuestra existencia colectiva.

La cultura, como hemos visto, debe concebirse como algo hondo y trascendente en la vida de un pueblo, como un conjunto variado y plural de expresiones de su historia y de su alma, en la que ha

de apoyarse todo intento de perfeccionamiento individual y comunitario.

He empezado diciendo que España es una Nación en el sentido político y el sentido cultural. Por ello, nuestras expresiones literarias y artísticas, festivas y hasta nuestro estilo de vida, en gran parte de sus manifestaciones, se identifican como inequívocamente hispánicos, en comparación con los de otros pueblos, y no desmerecen de ellos en cuanto a riqueza, fecundidad y capacidad de excelencia. Son también felizmente menos uniformes que los de algunos países de nuestro entorno.

Esto era advertido ya en el siglo XVII por uno de los más destacados filósofos españoles de nuestra Edad de Oro, Baltasar Gracián, que culminaba su descripción de España propugnando la necesidad de fomentar toda la gama de la

diversidad de los valores hispánicos; postulando, en definitiva, lo que hoy llamaríamos una política cultural para el conjunto de los pueblos de España. Así decía Gracián comparando a España con Francia: «Hay también gran distancia de fundar un reino especial, y homogéneo, dentro de una provincia al componer un imperio universal de diversas provincias y naciones. Allí la uniformidad de leyes, semejanza de costumbres, una lengua, y un clima al paso, que lo unen en sí, lo separan de los extraños. Los mismos mares, y los ríos le son a Francia término conatural y muralla para su conservación. Pero en la Monarquía de España donde las provincias son muchas, las naciones diferentes, las lenguas varias, las inclinaciones opuestas, los climas encontrados, así como es menester gran capacidad para conservar, así mucha para unir»³.

Ejes esenciales de la configuración cultural de España han sido, en nuestras creaciones más valiosas, el rigor ético, la conciencia de pertenencia a una comunidad nacional, cierto orgullo de nuestra propia historia, a la vez que una permanente o habitual insatisfacción, que hoy llamaríamos autocrítica, respecto de nuestros propios valores y de nuestra historia. Vives, Vitoria, Cervantes y Quevedo en la Edad Moderna, así como Costa, Giner, Unamuno, Ortega y D'Ors en los dos últimos siglos reflejan esa actitud, desde diversas posiciones ideológicas, pero con una análoga vocación pedagógica.

Las consideraciones acerca de la cultura española de nuestros intelectuales contemporáneos se han caracterizado ordinariamente por mostrar al mismo tiempo esas dos caras: reconocer la cultura española como legado de la historia y ofrecer las lecciones de ella como pedagogía.

La política no puede dar la espalda a esa tradición de conocimiento y voluntad, de herencia y vocación. Un partido como el nuestro ha de hacerlo conforme a su ideología y a su axiología, en consonancia con el modelo de sociedad que hemos planteado a los españoles y que ha merecido la confianza de un gran número de ellos.

Para estudiar los modos concretos de esa política cultural se constituye, precisamente, la Comisión Nacional de Cultura, espacio abierto al que convocamos a los representantes de las instituciones culturales, a personalidades significativas en los campos de la creación y de la investigación, y a quienes tienen autoridad y competencia para enriquecer el discurso político en todas estas cuestiones.

A modo de conclusión, deseo recordar, una vez más, los fundamentos sobre



"Así que pasen cinco años", de F. G. Lorca. Dirección: Ricardo Iniesta. Cía Atalaya. (1994). (Foto: Luis Castilla).

los que, a nuestro juicio, ha de establecerse la política cultural española: por una parte, la afirmación de la unidad cultural de España, dentro de la cultura europea y occidental, por otro, la primacía del sentido ético de la vida humana, expresado en

el ideal humanista, de raíces clásicas y cristianas, a que me he referido antes.

Estos dos fundamentos se traducen en una vocación de excelencia, cifrada, ante todo, en la voluntad pedagógica, exenta de cualquier xenofobia, que hizo

decir al primer historiador de las Indias, Diego López de Gómara, que «los hombres son como nosotros, fuera del color; que de otra manera bestias y monstruos serían, y no vendrían, como vienen, de Adán»⁴.

Ambos se manifiestan también en un patriotismo crítico, no provinciano sino universalista, cuyo mejor ejemplo es el cultivo de la propia universalidad de la lengua española, ya proclamada como tal lengua universal por los escritores del siglo XVII.

A esos conceptos básicos, que ha de actualizar, enriquecer y desarrollar esta Comisión de Cultura, los políticos hemos de agregar, para llevarlos a su realización, unas políticas concretas, unos criterios de actuación inspirados por la ideología que ha abrazado el Partido Popular. Estos criterios son, a grandes rasgos, los siguientes:

Primero: Poner el Estado al servicio de la sociedad y no al revés. Nuestra política no ha de ser dirigista, sino de fomento: la cultura, la ciencia, el arte, la educación no son del Estado, sino del país. En relación con ellos, la política tiene obligaciones y no derechos. Por ello no puede haber clientelismos ni partidismos, ni en el caso de las personas ni de los grupos, ni de las escuelas ni de las regiones.

Segundo: Convertir al sistema educativo y a la educación en general en el principal instrumento de elevación cultural de los españoles.

Nosotros entendemos, como he dicho, que la cultura española, dentro de la que se encuentra la que se realiza o expresa en cualquiera de las lenguas de España, es herencia y vocación, patrimonio y acción. Algo que debe estar inseparable-

mente unido en la educación y en la escuela: para conocer la herencia y para fomentar su aprecio, su disfrute y su prosecución.

Por escuela, a efectos de la cultura, no se entiende solamente la enseñanza y los establecimientos e instituciones a ella dedicados. También la educación permanente, o el simple disfrute de los valores en lo que se suele llamar extensión popular o cultura popular, donde se sitúa la difusión de la lectura, de la música, del teatro, del cine y de las demás expresiones artísticas, por medio de instituciones de todo tipo, tanto privadas como públicas, entre las cuales ha de contarse, de manera destacada, las Televisiones públicas.

Tercero: Cumplir fielmente el mandato constitucional que atribuye a Estado el deber de servir a la cultura y de promover la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas.

Ambas tareas no pueden ni deben descuidarse o desconocerse, sino que, por el contrario, exigen hoy una reorganización de la Administración del Estado en el campo cultural, para poder cumplirlas con la decisión y la eficacia necesarias.

Cuarto: Fomentar el conocimiento y la irradiación de la cultura española fuera de nuestras fronteras, reforzando en especial los vínculos históricos y culturales que nos unen con la Comunidad Iberoamericana.

Para conseguir este propósito, es imprescindible dotar de medios adecuados al servicio exterior de España y mejorar notablemente la capacidad de actuación de las instituciones culturales españolas con proyección en el exterior. Es también

necesario coordinar a todas ellas con los órganos correspondientes de la Administración, que deben ser asimismo reordenados, para evitar la dispersión actual de esfuerzos y extraer el máximo rendimiento de los recursos. No debemos olvidar, a este respecto, que la proyección de la cultura española en el mundo es requisito imprescindible para el mantenimiento del papel internacional de España y el reforzamiento de sus posibilidades de actuación y de influencia, tanto en el ámbito europeo como fuera de él. De ellas depende también, en gran medida, nuestro futuro como Nación.

Por todo lo cual, les manifiesto, en nombre del Partido Popular, que representa un modelo alternativo de gobierno, nuestro claro compromiso, nuestra opción decidida, en tanto que fuerza política, en favor de la continuidad nacional.

Pero esta tarea no puede ser sólo de los políticos. A tal fin les brindo esta casa, para que en ella tengan eco sus opiniones libres y experimentadas. También se la ofrezco con el más vivo interés, puesto que en esta tarea está empeñada buena parte de la íntima razón que mueve al Partido Popular.

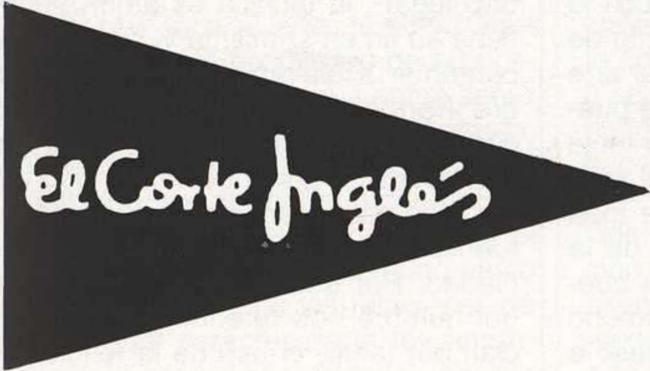
NOTAS

¹ R. Menéndez Pidal: *Los españoles en la historia*. Ed. Col. Austral, 1991, pág. 250.

² J. Ortega y Gasset: *Obras completas, III*. Madrid, 1983.

³ B. Gracián: *El político D. Fernando El Católico*. Zaragoza, 1640.

⁴ Francisco López de Gómara: *Dedicatoria de la Historia General de las Indias*. 1ª edición, Zaragoza, 1552.



El Corte Inglés

*Colabora en las actividades de la
Asociación de Directores de Escena*